



## Sobre la apertura del apeadero de Seseña.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la apertura del apeadero de Seseña en Madrid.

Congreso de los Diputados, a 13 de junio de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 9 de febrero de 1851 se inauguró la línea de ferrocarril Madrid-Aranjuez. Seseña fue el primer municipio de Toledo en contar con parada de tren, uniéndose así Madrid, Villaverde, Getafe, Valdemoro, Ciempozuelos, Seseña y Aranjuez. Han pasado 170 años.

Actualmente, el trazado ferroviario entre Madrid y Aranjuez se encuentra integrado dentro de la línea C-3 de la red de Cercanías de Madrid, aunque lamentablemente, ya no hace parada en Seseña. Desde la creación del núcleo de Cercanías Madrid en los años 1980 hasta abril de 2007 efectuaban parada en el apeadero de Seseña algunos trenes de la línea C-3.

El motivo principal del cese del servicio fue la implantación en la línea de los trenes Civis, pues los andenes no eran compatibles con este modelo. Por otra parte, dada su lejanía del casco urbano de Seseña y su escaso servicio, la



mayoría de los trenes de la línea no paraba, porque la demanda era muy baja. Todo ello, contribuyó al cierre de la estación.

En 2018, ante el crecimiento poblacional del municipio debido al surgimiento de grandes urbanizaciones residenciales, el Ministerio de Fomento confirmaba su voluntad de reformar y reabrir el antiguo apeadero, pero pasan los años y nadie mueve ficha. Parece impensable que, con una población de casi 30000 habitantes, los seseñeros se tengan que desplazar a los municipios vecinos de Ciempozuelos o Valdemoro para coger en tren teniendo en el propio municipio un apeadero.

Habiéndose aprobado las modificaciones que se deben practicar en el apeadero, para hacer compatibles (recracer) los andenes, en los presupuestos Generales del Estado, es más aún inverosímil que no se hayan llevado a cabo las mejoras necesarias para la reapertura del apeadero que daría servicio no sólo a los vecinos de Seseña sino a los de los municipios colindantes.

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población de Seseña, estudia y/o trabaja en Madrid y que las líneas de autobuses no cuentan con frecuencia suficiente, se hace necesaria la puesta en marcha del servicio de trenes en esta estación. Por ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.-¿Tiene el Gobierno presente el crecimiento exponencial que ha experimentado la localidad de Seseña y las necesidades de desplazamiento de sus más de 30.000 habitantes?

2-Muchos de los Seseñeros tienen que desplazarse a Madrid a trabajar, y no tienen forma a pesar de que su municipio cuenta con un apeadero ferroviario, ¿Va el Gobierno a reactivar el apeadero existente en la localidad aprovechando que en algunos ejercicios presupuestarios se han contemplado partidas para la ejecución de las obras de acondicionamiento de todas las instalaciones que



pertenecen a dicho apeadero? ¿Cuándo?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado